

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS**

TRASLADO DE FUNCIONARIO

000156
DECRETO ALCALDICIO N°

LA CISTERNA, 20 ENE. 2015

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007

Lo Dispuesto en el Artículo 1.6.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 575 de fecha 31.12.2014, de Alcaldía en el que instruye el traslado del funcionario que mas abajo se individualiza y a la dependencia que se señala.

DECRETO

1°.- **TRASLADASE**, al funcionario don **DIEGO ALEJANDRO SANTANDER FURET**,

Rut [REDACTED] Contrata Escalafón Auxiliar, Grado 16° E.M.R., desde el Departamento de Licencias de Conducir al Departamento de Inspección, a contar del 05 de Enero del 2015.

2°.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptará las medidas necesarias con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.-

**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**JAI ME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

JMC.POF.LAG.Cbc.-